

Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2014

Comunicado de Prensa

S&P mantiene calificación de 'mxAAA' sin cambio de los certificados bursátiles IFHGO 07, tras cambios aprobados para modificar el título original de la emisión

Contactos analíticos:

César Marcelo Barceinas; México, 52 (55) 5081-4439, cesar.barceinas@standardandpoors.com

Daniela Brandazza, México 52 (55) 5081-4441, daniela.brandazza@standardandpoors.com

México, D.F. a 4 de diciembre de 2014.- Standard & Poor's dijo hoy que mantiene sin cambio la calificación de deuda en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' de los certificados bursátiles con clave de pizarra IFHGO 07 emitidos por el Instituto del Financiamiento para el Estado de Hidalgo (IFHGO) en mayo de 2007 por \$2,450 millones de pesos (MXN), tras cambios aprobados por su Asamblea de Tenedores para modificar el título original de la emisión.

Los cambios aprobados permiten lo siguiente:

1. Realizar su amortización anticipada voluntaria en una fecha distinta a la fecha de pago de principal por la totalidad del saldo insoluto, además del pago de la prima por prepago de 0.50% del saldo insoluto de los certificados bursátiles.
2. Reducir el plazo previsto en los certificados bursátiles para que el Estado de Hidalgo notifique al representante común su intención de llevar a cabo una amortización anticipada voluntaria.
3. Modificar los certificados bursátiles y demás documentación necesaria, a fin de realizar la amortización anticipada voluntaria y la reducción del plazo de notificación.

En nuestra opinión, la aprobación de dichos cambios por la Asamblea de Tenedores, no afecta de manera alguna la operación actual de la emisión, ni sus niveles de cobertura de servicio de deuda (DSCR, por sus siglas en inglés), mostrados hasta el día de hoy.

Los certificados bursátiles se encuentran respaldados por el 35% del Fondo General de Participaciones Federales del Estado de Hidalgo a través del Fideicomiso irrevocable de administración y pago Santander F/2001205.

CRITERIOS

- [Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México](#), 19 de febrero de 2014.
- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 15 de mayo de 2014.
- [Escala Nacional \(CaVal\) – Definiciones de Calificaciones](#), 24 de octubre de 2013.
- [Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos](#), 4 de noviembre de 2011.
- [S&P confirma calificaciones de los certificados bursátiles del Estado de Hidalgo y de tres créditos bancarios, tras baja sobre la calificación del Estado](#), 19 de mayo de 2014.
- [S&P sube nueve y confirma 60 calificaciones de transacciones estructuradas respaldadas por participaciones federales en México tras aplicación del criterio actualizado](#), 24 de junio de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de noviembre de 2014.

3) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, información proveniente de las entrevistas con el emisor, e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrán distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.